

ACÁMBARO, GTO., 09 DE JUNIO DEL 2025.

C. PDTA. SÍNDICOS (A) Y REGIDORES (A)
DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E S .

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105, 106, 109, 110 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y por los artículos 16, 23 y 24 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, convoco a usted a la **SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 27** que tendrá lugar el día 10 diez del mes de junio del año en curso a las 14:15 horas en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de esta ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Nombramiento de la Lic. Nadia Jaime Avilés, como Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal de Acámbaro, Guanajuato y toma de protesta de ley.
5. Autorización en su caso, para integrar la Comisión Mixta Tarifaria, a solicitud del C. José Gerardo Monroy Abaunza, Titular de la Jefatura de Transporte y a su vez por la petición que hacen los concesionarios del transporte público, para tratar la viabilidad de un incremento tarifario.
6. Participación de la C.P. Claudia Salinas Cervantes, Tesorera Municipal.
Asuntos:
 - 6.1 Autorización para llevar a cabo la corrección a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025, aprobado en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de febrero de 2025.
 - 6.2 Autorización en su caso, de la cuarta modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025.

6.3 Parte informativa de las modificaciones al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, con fundamento en el artículo 79 segundo párrafo de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025.

6.4 Autorización en su caso, para la entrega a la Empresa Operadora del Bajío Ave Fénix, S.A. de C.V. la cantidad de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN), para la realización de la FERIA REGIONAL ACÁMBARO 2025.

7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"NUESTRA TIERRA BENDITA"


AUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.